

LA UNION REPUBLICANA

Diario de avisos y noticias

Año V

La Correspondencia Administrativa
debe dirigirse al
Administrador de LA UNION REPUBLICANA
CONQUISTADOR 43 y 45

PRECIOS DE ABONO
PAGO ADELANTADO
1.25 PESETAS al mes en toda España.—En el Extranjero y Ultramar,
2,50 pesetas.
Ejemplar suelto, 5 cént.—Atrasado, 10 cént.

La Correspondencia de Redacción
se dirigirá
Director de LA UNION REPUBLICANA
SANTACILIA 3, BAJOS
NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

Núm. 1195

Palma de Mallorca, VIERNES 18 Mayo de 1900

¿Celosa é inteligente?

Por lo visto, a «El Mallorquín» se le ha matado en la cabza, la ilea de convertirse en consejero nuestro.

Gracias por ello; mas, por ahora no necesitamos de sus servicios.

Sípa el gamacista colega que, no hemos de limitar nuestras acciones ni nuestra manera de proceder, así como a él le plazca. Podrán ser duros los tonos por nosotros emplearlos; pero ahora y siempre cuando hemos combatido, jamás nuestros ataques se dirigieron contra la vida privada de tal o cual persona, sino que nuestras censuras han ido directas contra determinados hechos públicos, que por su carácter de tales, han caído de plano bajo la acción de los que tenemos el deber de decir la verdad escaeta y libre de toda clase de trabas al público en general, y a cada uno de nuestros lectores en particular.

Rechazamos a su tiempo, igual así lo hacemos hoy, la desvergonzada campaña hecha por «La Bocina» contra la vida privada de personas dignas y respetables, en cuya difamatoria tarea, según es fama, tenían participación algunos individuos pertenecientes al partido político del cual es jefe D. Antonio Maura.

Nuestro colega afirmó que la Alcaldía de D. Manuel Guasp fué cierta é inteligente, lo que seguimos y seguiremos negando hasta la saciedad.

Entendemos que jamás podrá ser tildada de celosa é inteligente como «El Mallorquín» así califica a la Alcaldía de D. Manuel Guasp, pues es público y notorio que, mientras este señor empuñó la vara, se efectuaron las rasantes de las calles de los Olmos, San Miguel y Palacio, cuyas obras no obstante su cuantioso valor, en vez de hacerse por subasta, se hicieron por administración con manifiesto infringimiento de las leyes, que no podían ser ignoradas en manera alguna por un letrado de tanta fama como el Sr. Guasp.

Además, contra tal administración de las indicadas obras, venía clamando el Sr. Estarcás; pero las justas advertencias de este señor fueron desatendidas ó por mejor decir, desecharadas a impulsos de la brutalidad del voto, pues allá por los años 1888 a 89, los fusionistas tenían mayoría en el Ayuntamiento, por cuyo motivo se hacia lo a gusto de los partidarios de Ribot.

Además, las rasantes de las calles de los Olmos y San Miguel, por no haberse hecho de una manera acertada, desde un principio, tuvieron que ser variadas, lo que es claro implicando un aumento de gastos, de los cuales pagó los vidrios rotos el pueblo de Palma.

Dice nuestro colega:

«Por lo demás, para formar concepto del fundamento de las acusaciones de aquél articulista, basta recordar que emanó de la campaña que años atrás sostuvo el semanario «Bemoles y Sostenidos», campaña de que su mismo autor se muestra arrepentido.

Al punto que preconiza que, durante más de treinta años, no ha tenido Palma otro Alcalde como el Sr. Guasp.»

Dijimos y sostenemos que el semanario «Bemoles y Sostenidos» satirizó al Sr. Guasp con motivo de aquellas rasantes. Ignoramos quién sea su autor, al igual que ignorábamos el arrepentimiento de éste; pero admitiendo que sea así, será preciso que nuestro colega tenga que admitir como verdad axiomática que el autor anduvo equivocado, ó bien en el ataque ó en su defecto en el arrepentimiento, cuyo cambio de opinión jamás podrá afectar en lo más mínimo, al hecho real y positivo de que se trataba.

Por último, sostenemos que la Alcaldía de D. Manuel Guasp no puede tildarse de celosa ni

inteligente, y..... punto final, pues de seguir, podría ser muy bien que molestáramos a algún fusionista que ocupa suelos a Cáceres, en cuya construcción pudieron emplearse piedras de Santañí, que iban destinadas para el levantamiento de un palacio municipal.

TEÓFILO.

VOTO DE CALIDAD

La resistencia al pago de las Contribuciones

Es original lo que aquí ocurre. Unos comerciantes y agricultores, considerando que el Gobierno se opone a las reformas que juzgan indispensables para la regeneración de España, excitan a los contribuyentes a que lo paguen los tributos. Por este sólo hecho se los procesa y aun se les amenaza con llevarlos a la cárcel.

Ejercen autoridad esos agricultores ni esos comerciantes? No mandan, porque no pueden: sólo aconsejan. Los contribuyentes son dueños de oírlos ó desoírlos; de pagar ó no pagar cuando les presente el recaudador el recibo. De cuándo acá puede constituir delito un simple consejo ni una excitación más ó menos cajera?

El hecho de no pagar las contribuciones no es sino la falta de cumplimiento de un deber que la ley suple con recargos y apremios, con traba y venta de bienes. Si el no pagar no es delito, ¿cómo lo ha de ser aconsejarlo? Sólo son punibles, según el Código, la conspiración y la proposición para cometer delitos verdaderos; y lo son para el mismo Código sólo las acciones y las omisiones que la ley pena.

—Esto es excitar a la rebelión—se dice.—¿Hay rebelión sin alzamiento? La rebelión, para ser castigada, ha de tener por objeto atentar contra el rey ó las Cortes, ó sustraer a la obediencia del Gobierno fuerzas de mar ó tierra, ó despojar a los ministros de sus derechos constitucionales, ó impedirles que los ejerzan.

Las facultades del Gobierno contra los contribuyentes que no paguen, nadie trata aquí de cercanías ni de mermarias.

De rebelión, se replica, ha calificado el hecho el fiscal del Tribunal Supremo. Mas que ese fiscal, acaso, legislador ni defensor de leyes? ¿Le corresponde siquiera la interpretación auténtica de las que nos rige? Vale algo más ante los tribunales el ministerio fiscal que el último letrado?

Aquí todo se lo trastorna: de un mero agente del Estado se hace un escudo del Gobierno.

Acude al fiscal para que diga lo que el Gobierno convenga; y para esto se le reviste de una autoridad que no tiene ni nunca tuvo. Y todo sin el menor motivo. En las leyes de Hacienda, en las dictadas para la recaudación de las contribuciones, hay sobrados medios de conjurar el conflicto; si a la negativa al pago se añade el desacato a la autoridad ó el tumulto, a mano están el Código y la ley de Orden Público.

Tan poca confianza tiene, además, el Gobierno en su fuerza y su prestigio? Tan poderosos supone a los comerciantes y los labradores de la Unión, que crea necesario recurrir a medidas ilegales? No tienen ya adeptos ni aún entre los conservadores? ¡O son éstos tan escasos que apenas suman entre los contribuyentes?

Si así fuera, debería retirarse. Contra la voluntad de todo un país no debe gobernar ningún hombre honrado.

F. PI Y MARGALL.

JUSTICIA CONSERVADORA

Das atrás nuestros colegas, al igual que nosotros, dijeron la noticia de que el Sr. Alcalde, teniente de idem, concejales y Junta municipal de Establiments, habían presentado la dimisión de sus respectivos cargos, por cuyo motivo faltó poco para que temblaran las esferas.

Por de pronto, y como era natural, presumimos que algo grande, monstruoso, fenomenal pasaba en el Ayuntamiento de Establiments. No decimos nuevo porque, según es fama, en aquel pueblo, por padecer cacique y cacique de alta alcurnia, están arraigados ciertos vicios y corruptelas dignos de la mayor censura.

Por temor a un traspie, no quisimos ocuparnos del hecho en cuestión, sián enterados enterado del asunto, y ahora que estamos en autos, vamos a echar nuestro cuarto a espadas, aunque de antemano sepamos no tienen que agradecernos los señores dimitentes.

Es el caso, que a D. Miguel Pons, al tener lugar el reparto de Consumos de Establiments, el próximo pasado ejercicio económico, le fué asignada la cuota de 30 pesetas por dicho concepto, contra cuyo reparto reclamó por la vía legal ante la Delegación de Hacienda, la que resolvió el expediente confirmando el reparto.

Este año, aquellos varones (que no morirán en olor de santidad) encargados de hacer el reparto, al mismo Pons, que no ha aumentado en bienes de fortuna y que se halla en idéntica posición social que la del año pasado, le han señalado la cuota de 130 pesetas, cuyo descomunal aumento, que nos pinta de cuero entero la justicia de los regeneradores Conservadores, obedece a venganzas africanas, que tan arraigadas están en Establiments del cual es caciique D. Juan Massanet.

El Sr. Pons, en uso de su perfectísimo derecho, contra tan ilegal e injusto reparto, acudió en alzada ante el Sr. Delegado de Hacienda, quien con una rectitud digna del mayor encanto, ha fallado que al reclamante solo se le deben señalar treinta pesetas, fallo que viene a confirmar la exacción ilegal cometida por los repartidores, y este ha sido el motivo que ha dado origen a tantísimas dimisiones.

Como recordarán nuestros lectores, hace algún tiempo que nos ocupamos del injusto reparto hecho en Establiments, en cuya fecha, un tal Sr. Font que entonces actuaba de Alcalde, intentó impugnar nuestras afirmaciones, las que hoy vienen a confirmarse, demostrando que establemos en la razón sobre lo que decíamos.

Los dimitentes que, fiados en la influencia que les prestan los Sres. Massanet y Sureda, creían salir airosos en la demanda; pero tan luego como tuvieron noticia del fallo recaído, viéndose humillados, vencidos y despreciados, resolvieron presentar sus dimisiones, ignorando si han sido ó no admitidas.

A nuestro entender, no solo se debieran admitir las dimisiones a tales caballeritos, sino que se les debiera sujetar a una causa criminal mientras no acreditasen de una manera legal la justicia que ha influido para imponer 130 pesos al que solo pagaba 30 pesos el año pasado.

Los individuos que dimiten sus cargos porque no se les consiente una notoria injusticia, en vez de ser regustos, debieron caer bajo el peso de la ley y sufrir las consecuencias.

El ejército y el pueblo

Quiere ni puede vivir divorciado de aquéllos que a la defensa de él consagran su vida; ansiábalos los militares, para quienes es condición de existencia, oxígeno de su ambiente, el prestigio incólume, la comunión íntegra de sentimientos, aspiraciones, recuerdos y esperanzas con la nación. País y ejército llevan en espíritu casi dos años mortales, y uno y otro comienzan a desesperar a un tiempo.

¡Cuán negro se ofrecerá hoy el horizonte a la vista de los militares pensadores y entusiastas al ver confiados los destinos de la patria a Gobiernos que, combatidos de todas partes, apenas poseen fuerza suficiente para mantenerse inmóviles en las alturas del mundo!

Fácil es a esos militares clarividentes darse cuenta exacta de todo lo que hace falta para colmar sus votos, que es precisamente todo lo que no tiene la actual situación política.

Hace falta una política financiera que, atacando denodadamente todos los abusos, todas las superfluidades, pueda dirigir el caudal de los recursos nacionales por corrientes de vida, entre las cuales sobresale la que representa en el concierto universal la afirmación de una existencia nacional; y los institutos armados deben ver que esa política está abandonada, y que será vano esperar de los políticos del desastre, ni de sus consumados herederos, cambio alguno de conducta, y menos el necesario para que, atendida la debida educación militar nacional, el país todo, adquiera confianza en la eficacia de sus defensores de mañana, haga justicia a los de ayer, y trague la resistencia a sacrificios, que con razón estima inútiles, en estímulo a otorgar confiada y satisfecha cuanto sirva a garantizar la integridad del territorio y la independencia nacional.

Hace falta una situación realmente democrática, que plantea, sin vacilaciones ni excusas, el servicio personal en el ejército para todos los ciudadanos, prueba la más palpable de muja confianza entre el ejército y la nación, sin el estorbo de un Gobierno que, acaso inconscientemente, y por malos instintos atávicos, tiende a divorciarlos; medio también el más eficaz para que el pueblo vea en los oficiales del ejército los maestros queridos y respetados en tiempo de paz, que en los tiempos duros de la guerra han de darle el ejemplo y el impulso para todos los sacrificios y todas las abnegaciones, que unidos a la aptitud profesional, hacen a los pueblos invencibles, ó, por lo menos, indomables y temidos.

Otras muchas cosas hacen falta para que se despeje el horizonte militar de España; pero todas pueden condensarse en las dos expresadas, y esas no están al alcance sino de gobiernos sólidamente asentados en la confianza nacional.

Por ser esto evidente, creemos con la mayor convicción que todas las grandes protestas que en estos días memorables han puesto en evidencia la debilidad, la impotencia gubernamental, habrán llenado de melancolia los espíritus de nuestros soldados. Pero también creemos que en esos espíritus habrá lucido un rayo de esperanza en esas manifestaciones de la vida nacional, que son hechas por la regeneración de todos, y en las que los combatientes llevan escrita en sus programas, y en lugar preferente, sin vaguedad ninguna, la fórmula militar del porvenir: íntima unión de la patria con los que han de enseñarla a defendérse.

Entre los que nada de esto se atrevén seguir, a ofrecer, y los que habrían de realizarlo por ser razón y motivo de su misma existencia como organismo de gobierno, hacia dónde se orientarán las simpatías de los interesados? Irán a un pasado que tanto les ha hecho sufrir, ó a un porvenir de seguras reparaciones?

Se halla vacante la plaza de méjico cincuenta y no titular de la villa de Mercadal, dotada con el haber anual de 990 pesetas para la asistencia gratuita de los enfermos pobres de la misma y del sufragáneo de Fornells.

Los que quieran obtener dicha plaza, deberán presentar sus solicitudes en la secretaría de aquella corporación dentro del plazo de treinta días a contar desde la publicación del correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

En Barcelona se ha constituido en la calle de la Unión número 6, una sociedad denominada «Centro Balear», cuya junta directiva está formada por los señores siguientes:

Presidente: D. Mariáno Fuster.
Primer Vice-presidente: D. Joaquín Vigo.
Segundo Vice-presidente: D. Juan Román.
Vocales: Primero, D. Elviro Sans — Segundo, D. Enilio Cladera. — Tercero, D. Bernardo Pomar. — Cuarto, D. Pedro Miseró. — Y quinto, D. Vicente Riera.
Contador: D. Luis Planas.
Tercero: D. Antonio Vidal.
Secretario: D. Lucas Costa Ferrer.
Vice-secretario: D. Miguel Ordóñez.

Ha sido declarado apto para ejercer el cargo de procurador en lugar donde no haya Autoridad, D. Gabriel Martorell Daviu.

Ayer, dos de los operarios que trabajan en la fábrica de aserrar maderas del Molinar, propiedad del Sr. Rubert, fueron cogidos por una máquina, ingresando uno de ellos al Hospital.

Ayer mañana tomó posesión de la plaza de secretario del Ayuntamiento, nuestro distinguido amigo y correligionario D. José Estades y Coll, a quien enviamos nuestra más cumplida enhorabuena.

Noticias Marítimas

A las 2 de ayer tarde fondeó en nuestro puerto procedente de Ibiza, el vapor «Unión», con el correo, carga varia y pasajeros para este puerto y de tránsito para Barcelona.

A las cinco prosiguió su viaje, embarcando un pico de carga y unos 20 pasajeros.

Después de haber hecho carena y algunas reparaciones en el casco y arboladura, se halla en franca disposición a salir, el bergantín goleta «Afredo», de la matrícula de Barcelona.

La escuadra inglesa en Palma

A fines del presente mes, es esperada en nuestra bahía, la escuadra inglesa del canal mandada por el almirante Mr. J. E. Fenton.

Componen esta flota los acorazados de primera clase, «Empress of India», «Reougi», «Revange Régnée», «Hood» y «Auson».

Cruceros protegidos: «Caesar», «Kesis» y «Venus».

Cazatorpedos: «Isio» y «Dido» y el aviso «Giffiss».

Permanecerán en nuestras aguas unos ocho días. Siendo muy probable que una división vaya a Mahón y Gibraltar y la otra prosiga su viaje hasta Malta.

Al anochecer de ayer, fondeó en nuestro puerto, el vapor inglés «Britón» de la matrícula de Londres con 900 toneladas de carbón consignadas a un importante almacén de esta plaza.

Sr. Juez de Manacor

Hace días que en Santanyí fué brutalmente apaleado un pacífico vecino; denunció el hecho a la guardia civil y cumpliendo ésta con sus deberes trasladó la denuncia al Juzgado municipal.

Se nos dice que por ser los agresores de la misma cámara que aquel Juez, nada se ha hecho para investigar lo ocurrido. Suplicamos pues al Sr. Juez de Manacor que vigile un poco al municipal de Santanyí porque según los datos y antecedentes que tenemos de aquél sujeto, es de los que fotografió el Fiscal del Tri-

bunal Supremo hace algunos años en un célebre circulo.

La infeción cincuenta aqueja todavía con intensidad, algunos Juzgados municipales de la Isla y vale la pena de que los superiores gárgicos se tomen algún trabajo para desfectar la doliente justicia municipal.

Diputados del Transvaal

Los partes telegráficos dan cuenta de la reunión en Pretoria de la Asamblea del Transvaal, y hay un detalle en la noticia que deben mirar con cuidado y hasta con vergüenza los políticos que por aquí se usan.

Muchos de los representantes de ese país verdaderamente noble y honrado, hallábanse con la cabeza vendada unos, con un brazo en cabrestillo otros, muchos mostrando cicatrices no cerradas ni curadas todavía. Eran ciudadanos que venían de la guerra; representantes del país que después de servirle en el campo de batalla, fusil en mano, exponiendo la vida, llegaban al Parlamento para continuar en el servicio de la patria, con la palabra y con el pensamiento.

Así se puede tener cortes y puede tenerse diputados; es el único medio de que sea útil el parlamentarismo, cuando el ciudadano no es un estéril parlanchín sino hombre que en los días de peligro corre el primero a defender la patria.

¡Qué gran contraste con esas tierras vírgenes y sanas forman nuestros Congresos llenos de habladores hipócritas pidiendo el último hombre y la última peseta para la guerra, mientras se oponen al servicio obligatorio para que los niños gólicos, sus hijos, queden aquí emborrachándose y seduciéndole criadas!

Puede tolerarse que se habla de Patria, de representaciones del país, de Parlamento cuando se hace con sinceridad; y cuando se hace con el civismo exemplar de los boers hasta puede ser admirable.

ALCALDIA DE PALMA

El día 7 de Junio próximo a las once de la mañana y en esta Casa Consistorial se procederá a subastar por medio de pujas a la llave la concesión de puestos fijos en la Plaza Mayor para el período de 1.º Julio de 1900 a 31 Diciembre de 1903 con arreglo al Reglamento de 14 Agosto de 1899, tomando por base las peticiones presentadas en el mes de Abril último.

Palma 17 Mayo 1900.—El Alcalde, Antonio Rosselló.

Últimas cotizaciones

VALORES LOCALES	
Fomento Agrícola	103'00
Crédito Balear	91'00
Salpresa Española	225'00
Obligaciones 6 por 100	104'00
5 por 100	102'00
Bonos Municipales	34'00
Isleñas	52'00
Ferro-Carriles de Mallorca	45'00
Aumbrado por Gas	57'00

VALORES PÚBLICOS

Madrid 18 de Mayo	
Interior	70'00
Exterior	00'00
Amortizable	78'20
Cubas 1886	82'87
Cubas Nuevas 1890	69'20
Banco de España	500'50
Tabacos	418'00
Francos	27'10
Libras	32'05
Barcelona 18 de Mayo	
Interior	70'30
Exterior	00'00

Amortizable	00'00
Cubas	82'87
Cubas 1890	69'62
Coloniales	117'00
Nortes	63'50
Alicantes	85'51

PLAZA DE TOROS DE PALMA

Novillada para el día 20 de Mayo de 1900

Con permiso de la Autoridad competente y si el tiempo no lo impide, se lidiarán cuatro bravos toros-novillos (lesos de tienta y cerrad.) procedentes de la acreditada ganadería de D. Antonio del Campo, vecino de Sevilla, con divisa azul, blanca y rosa por la siguiente

CUADRILLA

Matador: José Pascual (El Valenciano) de Valencia.

Sobresaliente: Manuel Marsal (Cerrajilla) de Valencia, con obligación de banderillear y matar el último toro.

Picadores: Francisco Arjona (el Paj.) de Sevilla. — Antonio Carmona (Cid) de Valencia. — José Carvera (el Fuerie) de Valencia. — Un reserva.

Banderilleros: Manuel Marsal (Cerrajilla). — Francisco Alfonso (Rondón) de Valencia. — Manuel Ruiz (Loreto) de Sevilla. — José Ruiz (el Pollo) de Sevilla. — Pedro Gil, de Sevilla.

Puntillero: Manuel Ruiz (Loreto) de Sevilla.

PRECIOS

Palcos de Sombra sin entrada, ptas. 15.

1.º de Sol, sin id. ptas. 7'50. — Balconcillos

1.º fila sin id. ptas. 3. 1.º 2.º fila sin id. pesetas 2.

Barreras de Sombra sin id., pesetas 2'50. — 1.º de Sol sin id., ptas. 1. — Asientos de grada sin id., ptas. 0'75. — Entrada general de Sombra y Palcos sin distinción; pesetas 1'00. — 1.º id. de Sol 0'70. — M. días entradas de Sombra para niños menores de ocho años y soldados sin graduación, Ptas. 0'50. — 1.º id. de Sol para id. id. id. 0'40

El timbre móvil y demás impuestos transitorios serán a cargo del público.

Las puertas de la Plaza se abrirán a las dos y media y la corrida empezará a las cuatro y media en punto.

TELEGRAMAS

(Del servicio particular de nuestro colega La Almudaina)

Agencia Mencheta

Del Transvaal

Madrid 17 10 m.

Londres. — El general French salió de Bloemfontein con las brigadas Porter y Dixon.

Llegaron al Norte de Kronstad recorriendo treinta millas diarias.

De Washington.-De Londres

Madrid 17 10 m.

Los delegados boers visitarán el sábado próximo a Mr. Mac Kinley.

Londres. — El ministro de Hacienda espera que la conclusión de la guerra esté próxima.

Palomas mensajeras

Madrid 17 1'15 t.

A las nueve de la mañana han sido soltadas en la plaza de la Real Armada 490 palomas mensajeras, las cuales van encaminadas a Barcelona.

S. M. la Reina dio la señal de la partida agitando un pañuelo.

Presenció el espectáculo un numeroso gentío.

El día se encuentra en estado variable.

Témese que las nubes deslucean las experiencias.

Un gayán hirió a una paloma mientras las demás seguían su camino con rapidez vertiginosa.

Recepción en Palacio

Madrid 17 2'50 t.

La recepción en Palacio ha resultado brillantísima.

Han asistido el gobierno, el cuerpo diplomático, comisiones del ejército, sociedades, academias, de la diputación y del ayuntamiento y muchas otras corporaciones, ex-ministros y generales.

Las damas eran en crecido número.

Hay carencia de noticias.

Delegados boers. De la guerra

Madrid 17 4'10 t.

Los delegados boers llegados a Washington hablarán el domingo próximo en un meeting que se celebrará en el teatro de la ópera.

Un telegrama de Lorenzo Marquez habla de un combate trabado en Kraapao.

Reunión-Bases del nuevo empréstito

Madrid 17 9'30 n.

Esta noche se ha reunido la Junta del Banco de España, aprobando el convenio con la Hacienda, para realizar un empréstito.

E. Banco se encargará de realizar todos los trabajos referentes al pago del cupón y amortización de las lamas, cobrando para este servicio el cuatro por ciento de comisión.

El sábado y domingo próximo saldrá en la Gaceta el Real decreto autorizando el empréstito.

El ministro se reserva el derecho de señalar el tipo de la emisión hasta el día de la publicación del Real decreto en la Gaceta.

La cuantía del empréstito será de mil millones y el interés el 5 por ciento devengado los cupones el 20 por ciento establecido para las demás deudas.

La amortización se hará en cincuenta años, teniendo el Banco como garantía el producción de la Renta de los tabacos.

El primer plazo del empréstito será el 4 de Junio con el diez por ciento; el segundo el 16 de Junio con el cuarenta por ciento y el restante el 16 de Julio ó el 16 de Agosto.

Quienes anticipen las cantidades tendrán la bonificación del cinco por ciento.

Noticias varias

Madrid 17 11'10 n.

Los sacerdotes de Barcelona han protestado contra los actos regionalistas del doctor Márquez.

Dícese que se establecerá una inspección obligatoria ante los tribunales.

El banquete celebrado esta noche en Palacio ha resultado deslumbrador.

Entre los asistentes figuraba el Archiduque de Austria.

El Sr. García Alix ha comenzado los trabajos para la organización de

TODAS LAS ENFERMEDADES DEL ESTÓMAGO
ESTINTENOS
se curan siempre con el

ELIXIR A LA INGLUVINA GIOL

Aprobado y recomendado por la M. I. Academia Médico-Erarmacéutica de Barcelona.
El ELIXIR INGLUVINA GIOL, cura la Dispepsia, Gastralgia, Dolores del estómago, Flatos, Disenteria, Malas digestiones, Inapetencia, Vómitos, Extremimiento, Vientos abdominales, Calorres del estómago, Diarrhea, Bilis, Convalecencias difíciles, Vómitos de las embarazadas, y todas las enfermedades del estómago e Intestinos.

Las notabilidades médicas prefieren el ELIXIR GIOL a cualquier otro preparado.
Venta al por mayor y menor: Farmacia Giol, Paseo de Gracia; 24.- Barcelona.

CENTRO DE ANUNCIOS

Plaza de Sta. Eulalia — 10

ANUNCIOS + MORTUORIOS

TARIFAS PARA LOS PERIÓDICOS CONTRATADOS

Por un anuncio tamaño una columna en 1. ^a página	10'00
Por un anuncio tamaño una columna en 2. ^a ó 3. ^a página	15'00
Por un anuncio tamaño una columna en 4. ^a página	2'50
Por un anuncio tamaño dos columnas en 1. ^a página	15'00
Por un anuncio tamaño dos columnas en 2. ^a ó 3. ^a página	10'00
Por un anuncio tamaño dos columnas en 4. ^a página	5'00
Por un anuncio tamaño tres columnas en 1. ^a página	30'00
Por un anuncio tamaño tres columnas en 2. ^a ó 3. ^a página	20'00
Por un anuncio tamaño tres columnas en 4. ^a página	10'00
Por un anuncio tamaño media página en 1. ^a página	60'00
Por un anuncio tamaño media página en 2. ^a ó 3. ^a página	40'00
Por un anuncio tamaño media página en 4. ^a página	20'00

Los suscriptores disfrutarán el 20 por 100 de descuento con respecto a esta tarifa.

IMPORTANTE: Este Centro de Anuncios tiene establecido un servicio nocturno para los anuncios mortuorios mediante el cual basta que se eche en el buzón que hay colocado al efecto a la izquierda de la puerta de dicho Centro de Anuncios, teniendo cuidado de indicar en el original tamaño página y periódicos en que se quiere que se publique el anuncio.

LA REGIONAL BALEAR

Agencia de transportes generales

FERRÉ Y VILA

PALMA.-Cestos, 5

BARCELONA. - Paseo de la Industria, 119

SERVICIO ECONOMICO Y ESMERADO

CENTRO DE ANUNCIOS

Plaza de Sta. Eulalia, -10-Palma

ÚNICO EN SU CLASE

Se admiten anuncios para todos los periódicos de España, Extranjero y Ultramar.

Anuncios en los vapores Trasatlánticos.

Reparto de prospectos á mano y fijación de carteles.

JUAN GONZALEZ

Arrendatario exclusivo de la Sección de anuncios, reclamos, comunicados, anuncios mortuorios, encargo de prospectos etc.

Baleares «Última Hora», «Almudaina» y «Unión Republicana».

VENTAJA POSITIVA PARA LOS SRES. ANUNCIANTES

Sociedad general de transportes

marítimos á vapor de Marsella

SERVICIOS DEL MES DE MAYO DE 1903

Línea directa para el Río de la Plata

Saldrá de Barcelona directamente para Montevideo y Buenos Aires, los magníficos y rápidos vapores franceses:

el dia 11 de Mayo el vapor AQUITAIN

el dia 21 de » ITALIE

Línea para el Brasil y Río de la Plata

Saldrá de Barcelona el 27 de Mayo para Dakar, Río Janeiro y Santos, el grandioso y acreditado vapor francés:

BRETAGNE

Consigüatario en Barcelona, Ripol y Comp., Plaza de Palacio, Barcelona.

Viuda de E. Banqué

Representación exclusiva en esta isla de las magníficos y acreditados

PIANOS CHASSAIGNE

Venta á plazos desde CUATRO DUROS mensuales en adelante.

Pianos económicos GUARRO

ARMONIUMS E INSTRUMENTOS

banda y orquesta de acreditadas marcas. Música de todas clases y ediciones.

VENTA Á PLAZOS sin entrada

NOTA: Se admiten pianos usados en cambio de nuevos.

COLON, 34 -- PALMA

el día 27 de Mayo el vapor

AMIAH HI ALMIAH

s en C. DE CADIZ

Salidas fijas para las Antillas, Méjico y Estados Unidos

admitiendo de rutas á las más apropiadas

para Habana, Matanzas, Veracruz y Tampico,

con escalas en Puerto Rico, Mayagüez y Ponce

saldrá el dia 27 de Mayo el vapor

MIGUEL M. PINILLOS

admitiendo en las más apropiadas

para Tuxpan, Frontera, Laguna, Campeche, Progreso y Coatzacoalcos.

Para más informes, dirigirse á sus consignatarios en esta plaza, Sres. Martínez y Plana, San

Juan 20, Palma.

ADMISIÓN DE PASAJEROS

ADMISIÓN DE PASAJEROS